

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, febrero 28 de 2013

Señores Miembros del Directorio y Accionistas
Compañía de Transporte de Carga Pesada
ALAN DENILSO S.A. /ALANDESA INTERNACIONAL
Presente

Una vez revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 como son: Balance de Situación, Balance de Resultados, así como el Estado de Evolución de Patrimonio y Flujo de Fondos, emito el siguiente informe:

Todas las transacciones se han realizado de acuerdo a las normas de Contabilidad y Auditoría generalmente aceptadas, todo por lo cual no se encuentra ninguna inconsistencia.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio están correctamente llevadas.

Los Fondos Financieros concuerdan con los valores registrados en los libros de Contabilidad, los cuales encajan en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La estructura de control interno, en todos sus aspectos es adecuada.

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, No se ha reportado ningún aspecto que deba ser informado.

El presente informe de Comisario, es de uso exclusivo para información de los Accionistas, Directores de ALANDESA INTERNACIONAL S. A., así como de la Superintendencia de Compañías y no podrá ser usado para otro propósito.

Atentamente:


Dr. Rafael Sando G.
COMISARIO PRINCIPAL